

Ref. Exptes. 0014377/2008 - 0066702/2014

VISTO:

que por Resolución Decanal N° 330/2009 de fecha 26 de marzo de 2009 se da por admitida a la **Licenciada Jimena Vanina Clerici** en la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, con el proyecto de Tesis Doctoral titulado **"Las perspectivas de los docentes universitarios sobre los cambios en la enseñanza de la ciencia y la ingeniería"**; y

CONSIDERANDO:

que la doctoranda ha cumplido con el artículo 18° del Reglamento de Doctorado, presentando su trabajo de Tesis Doctoral en original y tres copias;

que de acuerdo a dicho artículo y atento a lo propuesto por el Comité Académico de la Carrera de Doctorado en Ciencias de la Educación, corresponde designar el Jurado encargado de expedirse sobre los méritos del mencionado trabajo de Tesis Doctoral;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR el Jurado que habrá de valorar los méritos del trabajo de Tesis Doctoral de la **Licenciada Jimena Vanina Clerici**, titulado según R.D. N° 330/2009 **"Las perspectivas de los docentes universitarios sobre los cambios en la enseñanza de la ciencia y la ingeniería"**, que estará integrado con los siguientes profesores: **Doctora Celia Salit, Doctor Gabriel Bernardello y la Doctora Sonia Araujo**; como miembros suplentes la Doctora Gloria Edelstein, la Doctora Nora Valeiras y el Doctor Claudio Suasnábar.-

ARTICULO 2°: Comuníquese y archívese.-

CORDOBA, 29 MAY 2015
RESOLUCION N°: 0690

ng



Dra. Cecilia Defagó
SECRETARÍA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES